

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6376 DAMA OURENSE, S.L.U. (S.ABSORBENTE)
MADACRIES RESTAURACIÓN, S.L.U. (S.ABSORBIDA)

El socio único de DAMA OURENSE, S.L.U. y MADACRIES RESTAURACIÓN, S.L.U. ha decidido, en fecha 15 de septiembre de 2022, la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción de MADACRIES RESTAURACIÓN, S.L.U. por parte de DAMA OURENSE, S.L.U., ambas participadas por el mismo socio único, por el procedimiento de los artículos 52.1 y 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), con extinción de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito el día 1 de septiembre de 2022 por los órganos de administración de ambas sociedades. El Proyecto Común de Fusión no ha sido objeto de publicación ni de depósito en el Registro Mercantil, sin perjuicio de los derechos de información sobre la fusión que asisten a los trabajadores de las sociedades participantes, en especial, sobre los efectos que pudiera tener sobre el empleo

La fusión implicará la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el balance de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 2022.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Absorbida, D. Esteban Jesús Cuesta Sanmartín.

ID: A220039148-1